Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

tal rrexidor como es obligado y visto por su
merced el dho juramto mandaron se le
de la posesion del dho oficio de rrexidor
y lo firmaron y que se aya vn tanto en el
libro capitular para que conste en todo
tiempo la presentacion desta cedula
= D. Juan chico de guzman = anton moroso
= manuel de salinas = Juan de montiel
= don fran.co castaño bermudez = fernando
nabarrome = ante mi Antonio perez Barrado

Concorda con su original que para este efecto me
entrego el dho mrn Puche a quien se le ove
uiq.e mandado el ayuntamto desta villa de cerezal o
signe en ella en diez y siete de mayo de mill
y seiscientos y sesenta y vn años =

Antt.o perez Barrado